

Consultas al llamado a Concurso Directivo Grado 7

Pregunta

Considerando que es de mi interés participar en el Concurso y que son los originales los Certificados a presentar, entiendo también que estos mismos originales deben ser devueltos posterior a la resolución del concurso.

Respuesta

Así es, se devuelven y según lo indicado al final del Artículo N°10 de la bases del concurso

Pregunta

1. Se solicita CNI legalizada o protocolizado ante notario. Pensando en la contingencia sanitaria, ¿se puede ingresar una fotocopia simple del documento?
2. Se solicita certificado de título en original. En este caso sólo podría adjuntar la imagen del documento. Además, en mi CNI se indica la profesión. Quizás para la primera etapa de selección se pueda aceptar de esta forma y si avanzó a etapas posteriores entregar o presentar documento original.
3. En las bases del concurso se adjunta un formato de declaración jurada, que incorpora los tipologías descritas en los numerales e, f, g y h. Con esto se entiende que sólo se deberá adjuntar sólo un documento. Favor confirmar.
4. En relación al certificado de nacimiento, el documento se solicita en línea y tiene código de verificación. No se entiende a qué se refiere con original. Favor aclarar.

Respuesta

1. Solo originales, no se admiten fotocopias legalizadas, quedaría fuera de base.
2. Solo originales, no se admiten fotocopias legalizadas, quedaría fuera de base.
3. Si, solo ese documento que menciona los demás artículos.
4. Efectivamente puede ser el que se entrega en línea (internet) a través de clave única.

Pregunta

Piden certificado de título Profesional en original, eso significa que ¿servirá el certificado de título profesional ante notario?.

Ya que por ejemplo para pedir el original en mi casa de estudio Universidad Federico Santa María, está en la comuna de Hualpén que le afecta el Cordón Sanitario.

Respuesta

A su pregunta le comento que se solicitan los originales, fotocopia legalizada estaría fuera de base